



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montecarlo"

LA RIOJA, 01 de Septiembre de 2014.

VISTO: El Expediente N° 00-06084/2014, del registro de esta Universidad, Caratulado: Morales, Nelida Claudia (Lic). -"E/Nomina de Designaciones de Docentes Interinos - Vigentes a Julio/2014, y Docente Efectivos del Departamento y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Lic. Nelida Claudia Morales, eleva a este Honorable Cuerpo, la nomina de las designaciones de los Docentes Interinos, como así también, un registro detallado de los Docentes efectivos del Departamento Académico de Ciencia de la Salud y de la Educación.-

Que, cabe destacar que en el Artículo 28° inciso 31° de Estatuto Universitario se expreso textualmente "Son atribuciones del Consejo Superior, tomar Conocimiento de las Designaciones y/o Remociones de los Profesores e Investigadores Concursados, efectuada por los Consejos Directivos de los Departamento Académicos y el Consejo Directivo de los Departamentos Académicos y el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica .

Que, en virtud de ello, este H. Consejo Superior, reunido en fecha 01 de Septiembre de 2014, dispuso tomar conocimiento del informe presentado por la Lic. Claudia Morales, en relación de los Docentes designados en su Departamento Académico.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

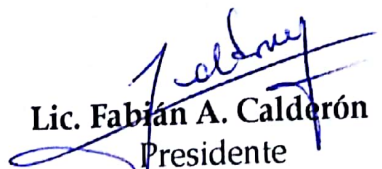
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO, del informe presentado por la Secretaria Académica del Departamento de Ciencia de la Salud y Educación, en relación a la nomina de Designaciones de los Docentes Interinos, vigente a Julio /2014, y Docente Efectivos, conforme lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 212


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior